



Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 8 de junio de 2023

VISTO:

El EXPE-673/2023. Coordinación Área N° 4-I "Currículum y Didáctica". Departamento de Educación y Formación Docente. Solicita llamado a concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semi Exclusivo, Efectivo. Asignatura: "Educación Artística: Lenguaje Musical". Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4-I “Currículum y Didáctica” solicita llamado a concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semi Exclusivo, Efectivo. Temas relativos a “Educación Artística: Lenguaje Musical”, del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, con extensión en la materia” Educación Artística: Expresión Corporal y Musical”, del Profesorado en Educación Especial.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su Sesión ordinaria del día 26 de abril de 2023, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que a fojas 18, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial, en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del



Facultad de Ciencias Humanas

dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso, público y abierto, para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semi Exclusivo, Efectivo. Temas relativos a “Educación Artística: Lenguaje Musical”, del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, con extensión en la materia” Educación Artística: Expresión Corporal y Musical”, del Profesorado en Educación Especial.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (22-06-2023) y hasta el día MIÉRCOLES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (05-07-2023), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas, en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

TITULARES: PROF. Eduardo MAZZOLA

PROF. Beatriz DE DIOS

PROF. Sandra GALVALICIO

SUPLENTES: PROF. Zulma ESCUDERO



Facultad de Ciencias Humanas

PROF. Lucía JUÁREZ

PROF. Cecilia RODRÍGUEZ

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículums Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) Compact Disc (CD) con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante, implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2º de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas